

# Derechos Humanos: ¿Bandera Oficial?

**E**n medio de una serie de acontecimientos inocultables que de alguna forma han cuestionado el respeto a los derechos humanos en el país, el presidente Carlos Salinas de Gortari determinó crear una comisión dependiente de la Secretaría de Gobernación que tendrá como encargo velar por tan delicado asunto. El organismo, surgido por iniciativa presidencial, estará integrado por varias personalidades nacionales lo que, según algunos comentarios anticipados, no necesariamente puede exhibirse como muestra anticipada de su efectividad.

Este tipo de comisiones, tradicionalmente surgidas en cualquier parte del mundo como respuesta eventual a las no tan escasas violaciones de derechos humanos por parte de gobiernos e instituciones oficiales, han trabajado por lo regular al margen de los esquemas oficiales, en la medida en que generalmente sus cuestionamientos van dirigidos a quienes, en el distorsionado ejercicio del poder, muchas veces pasan sobre las normas legales establecidas y lesionan con impunidad a los desprotegidos.

En virtud de estos antecedentes, llama ahora la atención una iniciativa que prácticamente arrebató banderas a la sociedad civil y retoma para el gobierno una tarea por lo general asumida por otro tipo de grupos. Con estas características, la creación de la comisión oscila entre una buena intención por frenar excesos por demás evidentes o un indefinido plan para reducir a un terreno estrictamente burocrático la acción de la justicia que, en estricto apego a la ley, debiera ejercerse en contra de quienes, particularmente en los meses recientes, han convertido los derechos humanos en letra casi muerta, cuya vigencia debe ser recobrada de manera inmediata.

Al respecto, vale la pena retomar las consideraciones de Rosario Ibarra de Piedra, para quien los atentados a los derechos humanos provienen principalmente del Poder Judicial. Al mismo tiempo, el repaso de algunos hechos recientes pueden servir para ilustrar hasta dónde la intención gubernamental pudiera tener mejores frutos si, en lugar de enmendar y dirigir investigaciones, se preocupara por depurar su aparato de justicia, origen de las muchas violaciones recientemente denunciadas.

En ese sentido y con la finalidad de explorar esas condiciones que hacen posible las irregularidades, es también pertinente voltear los ojos al asesinato de Manuel Buendía, donde la justicia mexicana mostró muchas de sus deficiencias y vicios. Empantanada durante muchos años, finalmente la investigación sobre el homicidio del columnista exhibió un asesinato planeado y ejecutado desde altos niveles de poder y que sólo pudo ser esclarecido luego de una intensa movilización por parte de la sociedad civil.

Más recientemente, la doctora Norma Corona Sapiens, días antes de ser asesinada en Sinaloa, manifestó abiertamente sus temores de sufrir un atentado por parte de elementos de la Policía Judicial Federal. Hoy, ante los reclamos de justicia, todo parece indicar que algunos narcotraficantes serán en breve exhibidos como autores del asesinato sin que las denuncias previas, hechas por la misma víctima parezcan tener ningún peso.

Estos casos particulares, conocidos por la notoriedad de los protagonistas, son apenas la punta visible de una larga serie de irregularidades. Paralelamente, el supuesto combate al narcotráfico, incrementado en los últimos meses por los cuerpos policiacos de élite, ha arrojado centenares de víctimas inocentes, que van desde los torturados, hasta aquéllos que han perdido la vida como consecuencia de la violencia generada en las calles por los judifederales.

Por desgracia, tal como lo señala la señora Piedra, las evidencias apuntan de manera muy clara hacia el origen de las violaciones. En este terreno, como en muchos otros, la solución más adecuada sería no la investigación posterior o la corrección de los errores, sino la prevención, que en este caso se reduciría al respeto a las garantías consagradas constitucionalmente. Antes que perseguir o castigar a quien viola un derecho, se antoja lógico y natural pedir de la autoridad que garantice su ejercicio.

Las buenas intenciones o el brillo de las personalidades que la integren, no serán garantías en ningún sentido si antes no se encaminan los esfuerzos a prevenir las cotidianas violaciones por parte de quienes se supone deberían de salvaguardarlas.

De continuar las cosas como hasta el momento, el loable empeño de quienes integrarán ese organismo se sumirá en la frustración, si antes el Poder Judicial no colabora por garantizar un pleno ejercicio de los derechos que hoy aparecen tan defendidos y quebrantados.